



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

23 DIC 2016

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 176-2016

Lima, 23 de Diciembre de 2016

VISTO:

El Informe N° 285-2016/OA/LOG, de fecha 23 de diciembre de 2016, del Jefe de Logística de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 008-2016, de fecha 19 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2016, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, en el informe de visto se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, al haberse configurado el supuesto de hecho previsto en el artículo 6° del Reglamento;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016, de fecha 11 de enero de 2016, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 122-2016, de fecha 31 de octubre de 2016, se designó a la señora Yolanda Alcira Vera Huanqui como Jefe de la Oficina de Administración.

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016 y N° 122-2016.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, **versión 16** para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2016, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

Incluir:

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
110	SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL PERFIL Y DE INGENIERIA DEL PROYECTO REHABILITACION INTEGRAL DEL FERROCARRIL HUANCAYO-HUANCAMELICA	2- SERVICIOS	4- CONCURSO PUBLICO	\$ 345,964.50	00	12 - Diciembre

Excluir:

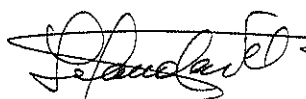
Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
33	ADQUISICION DE UTILES DE ASEO	1- BIENES	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 65,000.00	09	7 - Julio
100	SERVICIO DE DEFENSA DEL SR. CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA	2- SERVICIOS	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 42,500.00	09	9 - Septiembre

Artículo 2°.- Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

Artículo 4°.- Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.




YOLANDA VERA HUANQUI
Jefe de la Oficina de Administración
PROINVERSION



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

23 DIC 2016

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO